



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CERCOBIN 70 WG

Número de autorización: 25437

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 31/08/2016

Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

CERTIS EUROPE BV SUCURSAL EN ESPAÑA
Severo Ochoa, 18 2º. Parque Empresarial de
Elche, Bulevar Parque.
03203 ELCHE
(Alicante)
ESPAÑA

Fabricante

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH
Berliner Allee 42
D-40212 Düsseldorf
ALEMANIA

Composición: METIL TIOFANATO 70% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Cajas de cartón de 1 y 5 kg con bolsas hidrosolubles de 100 g, 250 g y 500 g.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	MONILIA	1 Kg/ha	Realizar como máximo una aplicación por campaña durante la caída de la hoja mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Almendro	MONILIA	1 - 1,7 Kg/ha	Realizar como máximo una aplicación por campaña durante la caída de la hoja (1,7 kg/ha) o durante la floración (1 kg/ha) mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CHANCRO		
Bulbos de ornamentales	FUSARIUM	0,9 Kg/Hl	Realizar una aplicación al año mediante inmersión.
	BOTRITIS		
	RIZOCTONIA		
Cerezo	MONILIA	1 Kg/ha	Realizar como máximo una aplicación por campaña durante la caída de la hoja o durante la floración mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Ciruelo	MONILIA	1 Kg/ha	Realizar como máximo una aplicación por campaña durante la caída de la hoja o durante la floración mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Coníferas	BOTRITIS	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal manual y con tractor.
	CHANCRO		
Frutales de pepita	BOTRITIS	1 Kg/ha	Incluye manzano, peral, mebrillero y nashi. Realizar como máximo una aplicación por campaña antes de floración mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Frutos de pepita	ENFERMEDADES CONSERVACION	1 Kg/ha	Incluye frutos de manzano, peral, mebrillero y nashi (aire libre). Realizar como máximo una aplicación por campaña antes de floración mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.



Nº REGISTRO: 25437

CERCOBIN 70 WG

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hortícolas	PODREDUMBRE	1,2 Kg/ha	(Tratamiento del suelo, distintas a las producidas por Phytium): Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal manual y con tractor o incorporado al riego por goteo.
	VERTICILIUM		(Tratamiento del suelo): Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal manual y con tractor o incorporado al riego por goteo.
Melocotonero	CHANCRO	1,7 Kg/ha	Realizar como máximo una aplicación por campaña durante la caída de la hoja mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	MONILIA	1 Kg/ha	
Melón	OIDIO	1 Kg/ha	Realizar dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre las mismas, siendo una aplicación en suelo y la otra foliar, con pulverización normal con tractor y manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	CLADOSPORIOSIS		
	VERTICILIUM		Realizar una aplicación en el momento de trasplante por ciclo de cultivo. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	PODREDUMBRE DE CUELLO Y RAIZ		
Ornamentales herbáceas	OIDIO	0,5 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones al año de 0,5 kg/ha, con un intervalo mínimo de 10 días entre las mismas, con pulverización normal con tractor y manual.
	ANTRACNOSIS	0,8 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones al año de 0,8 kg/ha, con un intervalo mínimo de 10 días entre las mismas, con pulverización normal con tractor y manual.
	ASCOCHYTOSIS		
	BOTRITIS		
ALTERNARIA			
Ornamentales leñosas	ANTRACNOSIS	1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones al año de 1 kg/ha, con un intervalo mínimo de 10 días entre las mismas, con pulverización normal con tractor y manual.
	MANCHAS FOLIARES		
	CRIBADO		
	MONILIA		
	OIDIO		
	BOTRITIS	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación al año de 1,6 kg/ha mediante pulverización normal con tractor y manual.
	CHANCRO		



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Puerro	PODREDUMBRE DE LA RAÍZ	1 Kg/ha	Realizar la aplicación de forma localizada mediante riego por goteo, en el momento del trasplante, en la zona del cuello de la planta.
Rosal	ANTRACNOSIS	1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones al año de 1 kg/ha, con un intervalo mínimo de 10 días entre las mismas, con pulverización normal con tractor y manual.
	BOTRITIS CHANCRO	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación al año de 1,6 kg/ha mediante pulverización normal con tractor y manual.
Semilleros de hortícolas	PODREDUMBRE	1,16 Kg/ha	(Enfermedades distintas a las producidas por Phytium). Una sóla aplicación al año mediante pulverización normal con tractor y manual.
	VERTICILIUM		
Tomate	PODREDUMBRE DE CUELLO Y RAÍZ	1 Kg/ha	Realizar una aplicación en el momento de trasplante por ciclo de cultivo. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	VERTICILIUM		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cerezo, Ciruelo	14
Albaricoquero, Frutales de pepita, Frutos de pepita, Melocotonero, Melón	3
Almendro	30
Almendro, Bulbos de ornamentales, Coníferas, Hortícolas, Melocotonero, Melón, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Puerro, Rosal, Semilleros de hortícolas, Tomate	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida sistémico al aire libre en almendro, melocotonero, manzano, peral, membrillo, nashi, ciruelo, cerezo, tomate, rosas, ornamentales leñosas, y coníferas, y al aire libre y en invernadero para melón, puerro, ornamentales florales y herbáceas, cultivos hortícolas-tratamiento del suelo, cultivos para la producción de semillas y bulbos ornamentales.

Excepciones: --



Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Para todos los cultivos autorizados, tanto al aire libre como en invernadero, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Aire libre:

En almendro, melocotonero y albaricoquero (ambos aplicando en caída de hoja), rosal, ornamentales leñosas, coníferas mediante pulverización normal con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado, capucha y pantalla facial.

En almendro (aplicando en floración), manzano, peral, membrillo y nashi (todos aplicando antes de floración), en ciruelo y cerezo (aplicando en floración o a la caída de la hoja), en tomate, ornamentales florales y herbáceas mediante pulverización normal con tractor, y en melón, cultivos hortícolas-tratamiento del suelo y cultivos para producción de semillas mediante pulverización normal con tractor y manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

En tomate mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado y mascarilla FFP3.

En rosal, ornamentales leñosas y coníferas mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado y mascarilla FFP2SL (según norma UNE-EN-149:2001 + A1: 2010) o P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1).

Invernadero:

En melón, ornamentales florales y herbáceas mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

En cultivos hortícolas-tratamiento del suelo y cultivos para la producción de semillas mediante pulverización manual, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Aire libre e invernadero:

En puerro y cultivos hortícolas-tratamiento del suelo mediante riego por goteo, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo, se deberán utilizar guantes química como mínima medida de protección individual.

En bulbos ornamentales mediante inmersión, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento



del equipo, se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador:

En almendro, melocotonero, manzano, peral, membrillo, nashi, ciruelo, cerezo, melón, tomate, rosal, ornamentales florales y herbáceas, ornamentales leñosas, coníferas, cultivos hortícolas-tratamiento del suelo y cultivos para la producción de semillas se deberán utilizar guantes de protección química para tareas que superen las 2 horas.

En almendro (aplicando en la caída de hoja) y melocotonero el periodo de reentrada será de 32 días para tareas de más de 2 horas, y de 2 días para tareas de menos de 2 horas.

En almendro (aplicando en floración), manzano, peral, membrillo, nashi, ciruelo y cerezo, el periodo de reentrada será de 9 días para tareas de más de 2 horas.

En rosal y ornamentales leñosas para una sola aplicación (1,6 kg/ha) el periodo de reentrada será de 8 días para tareas de más de 2 horas, y de 3 días para tareas de menos de 2 horas. Cuando se trate de dos aplicaciones (de 1 kg/ha) el periodo de reentrada será de 13 días para tareas de más de 2 horas, y de 8 días para tareas de menos de 2 horas.

En ornamentales florales y herbáceas mediante pulverización con tractor el periodo de reentrada será de 4 días para tareas de más de 2 horas y mediante pulverización manual será de 8 días para tareas de más de 2 horas.

En coníferas el periodo de reentrada será de 8 días para tareas de más de 2 horas, y de 3 días para tareas de menos de 2 horas.

Se establece un plazo de reentrada de 48 horas (no aplicable en los riegos por goteo).

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.



No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.


SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Mutagenicidad en células germinales. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H341 - Se sospecha que provoca defectos genéticos <Indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P405 - Guardar bajo llave. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

-20 metros para frutales de hueso, ornamentales leñosas y arbustivas.

-5 metros para el resto de usos.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los



Nº REGISTRO: 25437

CERCOBIN 70 WG

sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene alquil-naftalen-sulfonato sódico". (CAS 27213-90-7)

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

No procede la autorización para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --